



Medellín, 09 de marzo de 2020

Señor

JOHN JAIRO ECHAVARRÍA AGUILAR

Representante Legal

ACEROS & CONCRETOS S.A.S.

Calle 36 # 63 – 84 Medellín

direccion@acerosyconcretossas.com

licitaciones@acerosyconcretossas.com

Referencia: Invitación a cotizar VA - 125 - 2019

Objeto: *“EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES E HIDROSANITARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN LA ETAPA 1: BOCATOMA Y ADUCCIÓN, Y LA ETAPA 2: CONDUCCIÓN DEL PROYECTO GENERAL DE ACUEDUCTO DE LA HACIENDA VEGAS DE LA CLARA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES, DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS TÉCNICOS (INFORMES, PLANOS Y ESPECIFICACIONES) Y LAS NORMAS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL VIGENTES EN LA MATERIA”*

Asunto: Comunicación asignación contrato

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrector Administrativo, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

Se recibieron seis (6) propuestas el 04 de febrero de 2020; tres (3) de las propuestas entregadas cumplieron con los requisitos Jurídicos y comerciales establecidos en los



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

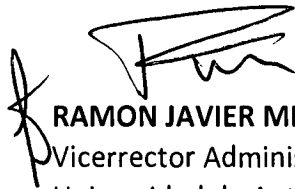
Vicerrectoría Administrativa

Términos de Referencia, por lo cual, las propuestas habilitadas se procedieron a evaluar económicamente.

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar con un puntaje de 272,56 puntos y por un valor total de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$379.966.767) incluidos IVA, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar; por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con Angélica María Pulgarín Ruiz, en el teléfono 2195310.

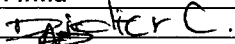

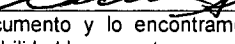
En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario.

Cordialmente,



RAMON JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectó	Didier Córdoba Hurtado		09-03-2020
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa		9/03/2020
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno		9/03/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.